

IDEAS DEL DESARROLLO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA ESCUELA DE GEOGRAFÍA

Ceres Isabel Boada de Monagas (*)

"Una reflexión sobre los fines de la educación es una reflexión sobre el destino del hombre, sobre el puesto que ocupa en la naturaleza, sobre las relaciones entre los hombres" (Juan Delval)

La estructuración y definición de un plan de estudios no puede estar sustentada en supuestos y creencias individuales, ni siquiera sobre aspectos parciales que sólo nos pueden conducir a dejar de lado elementos de suma importancia, requeridos ante una realidad altamente cambiante y compleja como la actual.

En tal sentido, sí aceptamos y reconocemos la estrecha vinculación que existe entre los planes de estudios, el currículo y los diseños curriculares con lo social, lo cultural, lo económico y lo político, así como con los procesos de cambio a que ellos están sujetos, la toma de decisiones concerniente a este tema no podría hacerse bajo un esquema individualista, por cuanto estaría caracterizada por una falta de visión, de carencia de objetivos claros y por la ausencia de métodos.

La formación profesional, debería ser congruente con las necesidades cualitativas de la sociedad y en consecuencia debería haber una adecuación entre la planificación de los recursos humanos y las exigencias que plantea el desarrollo en un momento dado. La formulación de los planes de estudios, por lo tanto, deberían basarse en el análisis de la realidad socioeconómica, para evitar privilegiar sólo a ciertos sectores sociales y tratar de ser consecuentes con las necesidades de las mayorías.

Por tales razones, es que se hace necesario conocer la probable significación que ha tenido sobre el proceso formativo de los geógrafos en la Universidad de Los Andes la "visión" del desarrollo que ha venido configurando los rasgos característicos de la base de la estructura socioterritorial venezolana, a través del examen de los propósitos y estrategias que pauta el Estado venezolano y la identificación de los problemas arraigados en dicha estructura, los cuales motivan la atención fundamental de los grandes lineamientos de la política del Estado.

De allí que los instrumentos utilizados por el Estado para caracterizar situaciones y formular propuestas, sean claves para analizar tales aspectos: los planes de la nación, cuyo énfasis es de carácter global y socioeconómico, los planes sectoriales que enfatizan sobre las políticas de los distintos sectores sociales y actividades económicas, los planes de ordenación territorial que dan respuesta a la política de base territorial y los programas de gobierno que expresan la visión social y económica inicial, de quienes asumen la dirección ejecutiva del Estado.

Es así, como conocer las formas de articulación y el grado de coherencia entre los objetivos - estrategias y los problemas enunciados en los diferentes planes del Estado, con el proceso formativo del geógrafo que egresa de la Universidad de Los Andes y la capacidad de éste para dar respuestas adecuadas y pertinentes, expresadas fundamentalmente a través de las grandes áreas o bloques sobre los que se estructura su plan de estudios, se constituye en un tema primordial para establecer las debilidades y fortalezas del plan de estudios y de esa manera tener la posibilidad de aclarar las distorsiones y proponer los posibles ajustes que tiendan a establecer criterios básicos para la adecuación del perfil del profesional de la geografía a las exigencias de un proyecto para la transformación social del país.

¿LA EDUCACIÓN EN LOS PLANES O LOS PLANES DE LA EDUCACIÓN?

Desde el momento en que se institucionaliza la planificación en Venezuela, la educación siempre ha ocupado importante espacio en los contenidos de los distintos planes de la nación. Inclusive, la resolución de la entonces Junta de Gobierno que formaliza la creación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación, (CORDIPLAN), consideraba la importancia de la educación ya que entre sus atribuciones aludía a la necesidad de "hacer estudios acerca del desarrollo económico y social de la Nación, y con esta base preparar las respectivas proyecciones y alternativas (...)" Del artículo 12, parágrafo a) del Decreto N° 492 de fecha 30 Diciembre 1958)

La Constitución de la República de Venezuela, promulgada en 1961, bien entendió, como una forma de "(...) proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana, promover el bienestar general y la seguridad social; lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza, según los principios de justicia social, y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre" (De la Exposición de Motivos, Ob. cit. p.27), la necesaria idea de atender la formación del espíritu del ciudadano en aras de concienciar sus actitudes y aptitudes frente a la vida. En consecuencia, consideró la educación, entre los Derechos Sociales del venezolano. Así exponía que "todos tiene derecho a la

educación (...)” sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes” (Del artículo 78). Más, por el hecho de reconocer que “la educación tendrá como finalidad (...) la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana. Por lo que el Estado orientará y organizará el sistema educativo para lograr el cumplimiento de los fines aquí señalados” (Del artículo 80)

Esto, desde luego debe ser así por cuanto “el Estado interviene, por derecho propio, en la organización de la educación del país, y orienta, según su doctrina política, esa educación” (Prieto Figueroa, Luis B.: El Estado y la Educación en América Latina. Monte Avila Editores. Caracas, 1980, p.31). No obstante, la dinámica social y política que ha dominado esos mismos años a Venezuela, no ha permitido acusar la injerencia que le es inherente a la “función docente” del Estado. De ahí que, en términos de los deberes que le competen, “ningún Estado puede renunciar a la utilización de los poderes espirituales para sus fines” (Ibídem, p.32). Precisamente, “como representante de los intereses generales de la colectividad, al Estado corresponde indicar cuál es la forma como esos intereses deben ser administrados y dirigidos, creando las normas para que sean respetados y mejor defendidos y desenvueltos” (Ibídem, p.40)

Pero, hablar de Estado, compromete sus instituciones. Y desde luego, aquellas que promueven el desarrollo económico y social configuran el espectro funcional, jurídicamente entendido, del Estado. Justamente, CORDIPLAN, encarna una de ellas desde el momento que su creación determina atribuciones para opinar sobre “(...) los estudios vinculados al desarrollo económico y social del país” (Del artículo 12, parágrafo n) del Decreto N° 492 del 30 Diciembre 1958)

Es entonces como desde 1959 hasta la fecha, a través de CORDIPLAN se elaboraron nueve planes de gobierno dirigidos a atender el desarrollo económico y social de la Nación. Desde luego, en todos ellos los distintos gobiernos, que por alternancia les correspondió conducir al país, fijaron posición en torno al dictamen constitucional que refiere la consolidación de la educación del venezolano.

Sin embargo, es de notar que no todos los planes distinguieron con el rigor necesario los elementos conceptuales que comprometen el hecho educativo. Quizás, ello obedeció al modo mismo como la planificación fuera metodológicamente abordada por quienes, desde CORDIPLAN, así como desde el propio Ministerio de Educación, intervinieron a los fines de definir los parámetros bajo los cuales se conjugaron objetivos y mecanismos de acción frente a la realidad educacional.

Particularmente, el Quinto Plan (1976-1980), el Sexto (1981-1985) y el Noveno (1995-1999) atendieron con mayor interés el problema educacional. Aún cuando desde la perspectiva teórico-metodológica de la planificación estos planes reflejan enfoques diferentes frente al modo de apreciar la realidad a ser intervenida, fueron los que mejor comprendieron la importancia de la educación. Cada uno con su propio sesgo, según la visión del respectivo proyecto político de gobierno.

De las consideraciones del V Plan de la Nación.

Con las limitaciones de la planificación indicativa, todos manifestaban la intención de trazar lineamientos generales que pudieran traducirse en estrategias y elementos normativos que sirvieran de guía y orientación al proceso educacional. Así, por ejemplo, el V Plan en vez de aludir a la educación como un proceso evolutivo normal, acuñaba el término “revolución educativa” para “(...) alcanzar los objetivos de progreso, transformación y adecuación del sistema educativo al desarrollo nacional” (Cordiplan: V Plan de la Nación, Sector Educativo. Caracas. 1975, p.8). Bajo este sentido, este Plan busca afianzar sus estrategias sobre tres grandes principios: 1) Educación para la Democratización; 2) Educación para la Innovación; y 3) Educación para el Desarrollo Autónomo. En correspondencia con cada uno de estos principios, se configuraron tres políticas fundamentales: 1) Educación para la democracia; 2) Educación para la Innovación; y 3) Educación para el Desarrollo Autónomo.

De las consideraciones del VI Plan de la Nación.

Por su parte, el VI Plan, al ser el primero que se formulaba después de las decisiones de 1976 que llevaron a la nacionalización de la industria petrolera, determinó que sus políticas públicas se dictaran animadas por la idea de “(...) situar al petróleo en el contexto de la estrategia nacional manejándolo como instrumento de desarrollo” (Cordiplan: VI Plan de la Nación. Vol. I. Caracas 1981, p.11). Indudablemente, que ante tan decidida pretensión, los objetivos y estrategias adoptadas tuvieron un giro en cuanto al modo de cómo debían fundamentarse valores ciudadanos, éticos y políticos que permitieran un cambio en la concepción de las realidades. De esta manera, instaba a “(...) propiciar una modificación sustancial del sistema con el propósito de adaptarlo a las exigencias del desarrollo nacional y a los requerimientos valorativos de los factores que constituyen el acervo histórico nacional” (Ibídem, p.13). Más aún, planteaba la necesidad de formalizar “(...) cambios curriculares en las áreas sociales de la enseñanza básica y media, a fin de adecuar los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales a los nuevos contenidos requeridos por la estrategia de desarrollo a instrumentar” (Ibídem, p.22).

El objetivo de “democratización de la ciencia” a fin de garantizar “(...) nuestro desarrollo e impulsar sustancialmente la institucionalización de una democracia participativa en la que cada hombre sea dueño de su propio destino” (Ibídem, p.18) comprometía, abiertamente, la capacidad de organización de la estructura de gobierno ante la intención de “fortalecer los procesos socioculturales de la población” En el marco de la nueva concepción de desarrollo que proponía este Plan, la educación siguió mostrándose prioritaria “(...) por su capacidad para activar los procesos de transformación de los pueblos y las realizaciones individuales y colectivas (...) y el crecimiento y transformación de la economía razón por la cual se demandará un mayor esfuerzo en la formación de recursos humanos calificados por vía de la educación y la capacitación técnica (...)” (Cordiplan: VI Plan de la Nación. Vol. II. Caracas 1981, p.1).

El reconocer los problemas que ha venido acumulando la educación venezolana, su planificación, organización, control y evaluación de sus condiciones, tampoco escapó a este plan ni a los anteriores por cuanto en ellos se esgrimía la merma de excusas subyacentes para evitar que sus compromisos o pretensiones no se constituyeran en “espacios” de probable desaprovechamiento político.

Al respecto, este VI Plan permitió ciertas aclaratorias en esta dirección. En todo caso, enfatizaba, como parte de su estrategia educativa para el quinquenio, “(...) acciones específicas dirigidas a promover una mayor vinculación entre los distintos programas y niveles educativos con las exigencias del sistema productivo (...)” (Ibídem, p. 3). Refirió, que “en los años del Plan, se prevé una demanda mínima de 100.000 nuevas plazas, estimuladas con base en la tendencia natural de crecimiento del subsistema y en el incremento de la matrícula estudiantil en el nivel medio de educación. Por lo tanto se tratará de asegurar un cupo a cada aspirante que demuestre aptitudes y vocación no sólo al momento del ingreso, sino también en el transcurso de sus estudios” (Ibídem, p.9)

En fin, el VI Plan dirigía sus fuerzas a acentuar el carácter cualitativo de la educación superior a través del mejoramiento académico y consolidación de las instituciones, el desarrollo del nivel de postgrado y el fortalecimiento de las labores de investigación y extensión.

De las consideraciones del IX Plan de la Nación.

El documento: Un proyecto de país, Venezuela en consenso, fue el marco descriptivo de los lineamientos del IX Plan de la Nación. Su pretensión de “transformar al Estado” indiscutiblemente pasaba por la intención de “construir una sociedad más integrada y justa (...) que brinde oportunidades a todos los individuos para educarse y desarrollarse (...)” (Cordiplan: Ob. cit. Caracas, 1995, p.37). Por tal razón, consideraba entre cinco líneas estratégicas de acción, “la transformación de la educación y del conocimiento (...) que preparen a los venezolanos para acometer la transformación económica y social del país (...)” (Ibídem, p.40).

El IX Plan analiza la educación desde dos perspectivas. La humana–personal, referida al propósito de generar “(...) un cambio real de enfoques y de conductas de todos los factores involucrados en el proceso educativo moldeando sus valores, actitudes y capacidades” (Ibídem, p.177). La social–comunitaria, para dar respuestas a los desafíos del proyecto de país lo cual demanda “(...) reconstruir la cohesión de nuestra sociedad alrededor de nuevos ejes sociales y culturales” (Loc. cit.) De ahí que, este Plan expone, entre sus fines, “formar a las personas para que puedan responder a los nuevos requerimientos del proceso productivo (...) desarrollar capacidades de anticipación del futuro y de actualización permanente para seleccionar información, orientarse frente a los cambios, para generar nuevos cambios, para sumir con creatividad el abordaje y la resolución de los problemas” (Ibídem, p.179)

No obstante, para lograr acelerar, hacer efectiva y sostener en el tiempo la nueva vinculación de la educación con el desarrollo, plantea –con respecto a las universidades– distintas reformas que comprometerían el rediseño de objetivos internos y externos frente al propósito de “(...) fortalecer sus nexos con el aparato productivo asociado a actividades relevantes para el desarrollo nacional” (Ibídem, p.192). En este sentido, las universidades establecerían prioridades en las áreas claves de la inserción internacional, el desarrollo tecnológico de las actividades productivas de mayor dinamismo y la modernización de los servicios estratégicos, “(...) todo ello desde la perspectiva de un desarrollo sustentable y de la elevación de la calidad de vida” (Loc. cit)

Así, aludía el IX Plan a la atención prioritaria que debía dársele a “(...) la formación de gerentes de alto nivel en el campo de las políticas sociales (...) asimismo, en áreas en las cuales deseamos conformar el liderazgo que pretende el país, como son los temas de desarrollo, los tecnológicos ligados a biotecnología y telemática, etc. (...) y porque además, las universidades deberán plantearse colocar los postgrados como ejes de cooperación horizontal entre centros nacionales de investigación, al mismo tiempo que fortaleciendo la formación de consultores de alto nivel en telecomunicaciones, gerencia, planificación estratégica, relaciones internacionales, etc.” (Idem)

¿Por qué una educación incomprendida?

Decía Angel Rosenblat que “la sociedad ha cambiado y la educación no se ha colocado a la altura de ese cambio” (Aut. cit.: La Educación en Venezuela. Monte Avila Editores. Caracas 1981, p.40). Análogamente, Luis Lander y María Josefina de Rangel, expresaban que la planificación en Venezuela “(...) no sólo, no ha cumplido su papel que ha sido ineficiente sino que, incluso, ha contribuido a agravar los problemas (...) debido a que ha sido demasiado ambiciosa pues no se tomó en cuenta el medio sociocultural y político que por sus mismas características le niega la posibilidad de desarrollarse plenamente” (Aut. cit.: La Planificación en Venezuela. Sociedad Venezolana de Planificación, Caracas, 1980, p.99).

Ambas posiciones, aunque diferentes, pueden dar cuenta de una situación que resulta relacionada y profundamente vinculante desde la concepción del desarrollo. Como problemas se ven envueltos por el manto de la misma crisis. Crisis de objetivos y de orientaciones, crisis de un paradigma de política y planificación de la educación, crisis de los esquemas de organización y coordinación. Y como la Universidad está subsumida en las contradicciones que se animan bajo una “sociedad opresora” como la definiera Hebert Marcuse, entonces igualmente padece sus dolencias. Por eso, el primer factor de crisis de la Universidad latinoamericana es la crisis de la sociedad latinoamericana, lo que se manifiesta evidentemente en las relaciones inestables y contradictorias –críticas– entre la Universidad y la sociedad (en el mayor alcance de ésta, incluidos el Estado y el poder económico)” (Maza Zavala, D.F. “La crisis de la Universidad en la América Latina” En: Ensayos sobre la dominación y la desigualdad. Plaza & Janes Editores. Bogotá, 1994, p.296)

Todo esto refleja, ciertamente, que “la crisis de la Universidad no está aislada de la crisis educativa en general y ésta, a su vez, no puede considerarse en forma independiente de la crisis económico-social como un todo” (Ibidem, p.300). Más aún, esta crisis tiene otros componentes orgánicos, o mejor dicho “elementos de sobrevivencia”, que complican sus posibilidades de ser evitada o al menos reducida. Por ejemplo, Alberto Moncada explica en cuanto a la planificación, susceptible de ser considerada como instrumento de gobierno universitario, que la misma no logra sus propósitos debido a que se ve “(...) apesada entre los egoísmos de las clases profesionales, las estrecheces del mundo académico, las dificultades del mercado de empleo, y las muchedumbres de los postulantes por lo que recibe bien pocas satisfacciones y está condenada, por el momento, a hacer una y otra vez estudios de diagnósticos que revelan, con machacosa insistencia, las grandes carencias, los grandes problemas estructurales de sus entornos más inmediatos” (Aut. cit. La crisis de la planificación educativa en América Latina. Tecnos Madrid, 1992, p.125)

En virtud de estos problemas, fuertemente entronizados en la estructura institucional-académica universitaria, la educación que se ha pretendido impartir con base en importantes esfuerzos de variada razón, según la opinión de los integrantes de la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional, “(...) ha respondido insuficientemente a las necesidades y demandas económicas y sociales tanto individuales como locales, regionales y nacionales” (Ob. cit. Mimeo, Caracas, 1986). Es por eso que el mismo documento aducía que “no podemos seguir esperando que la educación responda a una situación socioeconómica que aún no se ha configurado plenamente, ya que el sistema político no ha formalizado todavía las nuevas demandas educativas” (Idem).

Sin embargo, a pesar de haberse suscitado esa consulta hace casi quince años, los problemas referidos en cuanto a la escisión que ha desarticulado la relación sociedad-Estado-educación han seguido pronunciándose, sino a través de los mismos mecanismos de intervención, de otros mejor afinados a los fines de profundizar su perverso efecto. De este modo, todavía la Asamblea Nacional de Educación, señalaba en 1998 que todavía “hacen falta políticas nacionales dirigidas a promover la calidad, la equidad y la eficiencia de los procesos educativos de la nación” (Aut. cit.: Propuestas para transformar la Educación, Caracas 1998, p.22).

¿Cómo ha sido comprendido el desarrollo en los planes de estudio de la Escuela de Geografía, de la Universidad de Los Andes?

A partir del análisis de los diferentes planes de estudio de la Escuela de Geografía, de la Universidad de Los Andes, instrumentados desde su creación en 1963 hasta la fecha, es posible observar que en los mismos no ha habido una consideración explícita de los requerimientos del país en cuanto a los recursos humanos necesarios para adelantar la aplicación de los diferentes planes de desarrollo que se han formulado. Sin embargo, es válido presumir que en alguna medida se han incorporado elementos que de cierta manera han estado dando respuesta o están en correspondencia con los grandes lineamientos expuestos en los planes del desarrollo.

Es así como desde el inicio de sus actividades docentes, la Escuela de Geografía incorpora en su plan de estudios a la asignatura Seminario sobre Planeación Regional y establece en el aparte introductorio que "Con esta escuela la ULA trata, como todas las universidades modernas, de ampliar cada vez más el campo de la investigación y de estudios a fin de que en el país pueda formarse la variada gama de profesionales que requiere toda la nación para resolver sus múltiples problemas". Asimismo, en lo referente al punto de las "Posibilidades Económicas del Geógrafo", en clara correspondencia con el mercado de trabajo, señala que "aquellos (los graduados), que se orienten hacia la investigación encontrarán magníficas oportunidades en instituciones públicas o privadas que hacen estudios del medio en función de planeamiento económico," (...) (Escuela de Geografía, s.p.i.). De esa manera, se puede observar una interesante vinculación entre importantes aspectos del primer plan de estudios de la Escuela con los grandes lineamientos del I Plan de la Nación (1960-1962) y del II Plan de la Nación (1963-1966), en momentos en que el país iniciaba un nuevo período democrático y en el que, coincidentalmente, se crearon múltiples instituciones educativas y de investigación, así como se ingresaba en el proceso de planificación institucional.

En forma progresiva los subsiguientes planes de estudio, incluyendo la propuesta del año 1995, mantuvieron tanto la presencia de una asignatura que marcara la condición de planificador del geógrafo, como la definición o caracterización de esos rasgos en el perfil profesional y en las funciones y tareas que deban desempeñar.

Otro elemento que podría servir como indicativo de la consideración (¿tácita?), de algunos lineamientos expuestos en los planes de la nación, como es el caso del IX Plan en el cual se señala la necesidad de que éstos se enmarquen "desde la perspectiva de un desarrollo sustentable y de la elevación de la calidad de vida", con los planteamientos que aparecen en la argumentación de la propuesta de pensum del año 1995 y en la introducción de asignaturas, tanto entre las obligatorias como entre las optativas, relacionadas directamente con la formación en la temática del desarrollo sustentable, la ordenación del territorio y la calidad de vida.

Con base en la manera como los distintos planes nacionales analizados, han interpretado la necesidad de comprender los problemas del desarrollo a partir de su planificación, puede entonces hacerse la siguiente reflexión dirigida, justamente, a determinar la incorporación de esos aspectos a través de los programas de formación del geógrafo, particularmente asumidos por la Escuela de Geografía de la Universidad de Los Andes.

Así, puede explicarse, con alguna propiedad, la estrecha relación entre el geógrafo visto como producto de un proceso educativo ceñido a un cierto patrón profesional, y las necesidades que implícita o explícitamente se aducen desde los planes de la Nación en función de sus enfoques del desarrollo nacional. Aunque el carácter funcional de la mencionada vinculación luce insuficiente por deficiencias no sólo de una planificación del desarrollo, precaria en cuanto a su capacidad para explicitar las estimaciones cualitativas y cuantitativas, que exige el perfil de país que se pretende desde la perspectiva de los planes de la Nación. Igualmente, por consideraciones un tanto imprecisas que siguen exponiendo los planes de formación profesional que, inclusive, pudiera justificarse en virtud, precisamente, de las deficiencias antes señaladas.

Sin embargo, resulta interesante descubrir la intención fundamentada desde la visión educacional de reconocer, desde un principio, que la importancia de los estudios geográficos descansa en "(...) la necesidad de establecer un serio y riguroso planeamiento de las actividades que han de emprenderse con el objeto de lograr la anhelada meta del desarrollo integral" (Universidad de Los Andes: Escuela de Geografía. Mimeografiado, 1963, p.2). Básicamente, por cuanto fue y sigue siendo entendida la relación "hombre-espacio" como la razón que avala y justifica la necesidad de formar un geógrafo supeditado a la idea de manejar las ciencias geográficas con la concepción social y urbana de los problemas que signan las distintas formas de organización económica y social frente a los diferentes modos de utilizar el espacio geográfico en el cual el hombre debate su futuro en correspondencia con su pasado. De ahí que se establece que la "satisfacción de tales exigencias no puede lograrse sino a través del previo examen de las influencias recíprocas de los componentes de aquella relación" (Idem). Justamente, esta

consideración lleva a vaticinar entonces la presencia de un geógrafo "(...) capaz de aprehender en una síntesis útil los más variados aspectos y problemas de una región o país" (Idem)

De la misma manera, años después, se enuncia que " el porvenir de un país o de una región en particular, depende , en realidad, de la forma como se satisfagan las exigencias que impone la relación hombre-espacio" (Facultad de Ciencias Forestales: Los estudios geográficos en la Universidad de Los Andes. Mérida s.p.i.). Desde luego que, ante tan rotunda insistencia de naturaleza académica, bien se entienden sus razones por cuanto, ante el señalamiento de que "la labor del geógrafo es fundamentalmente de inventario, de diagnóstico integral y de formulación de alternativas, previo a toda ejecución de programas de desarrollo", el mismo documento deja ver que "(...) por su formación, el geógrafo dispone de los elementos indispensables para comprender el dinamismo de los hechos que se producen sobre el planeta" (Loc.cit.)

Es entonces como de todo ello puede desprenderse la preocupación que ha caracterizado la formación del geógrafo, en el caso de la Universidad de Los Andes, toda vez que, efectivamente, se ha trazado en su consolidación académica la necesidad de incorporar componentes del curriculum apegados al hecho que significa la formación de un geógrafo que reconozca, en su base cognoscitiva e instrumental, la importancia de la planificación como elemento vinculante en la relación hombre-espacio.

A modo de conclusión.

En fin, la inquietud que se vive frente a la incertidumbre que todavía sigue dominando los procesos educativos universitarios, en términos de su vinculación con el perfil de país que pretende plantearse desde la base de un desarrollo aún impreciso en su concepción y pretensión, continúa permitiendo preguntas que tienen que ver con la formación del profesional requerido para enfrentar los cambios que reclaman las nuevas realidades, los nuevos tiempos de cara al nuevo milenio.

La educación, la planificación que comprende los procesos educativos, la visión que se trace desde el proyecto político de Gobierno, las expectativas canalizadas por una sociedad que se organiza para exponer sus demandas, las necesidades que se plantean los procesos de producción que se identifican con las capacidades nacionales, son parte de una trama cuyos hilos generatrices se ven imbuidos en las diatribas de un complejo mundo político-económico cuyos actores muchas veces confunden el horizonte de sus luchas.

Quienes trabajan en el ámbito educativo, en especial en el universitario, deberían ratificarse la pregunta hecha por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), en 1990 (Un proyecto educativo para la modernización y la democracia) **¿Considera Ud. que el sistema educativo venezolano produce los recursos humanos que el país requiere en la actualidad y los que demandará en el futuro ?** Las ideas implícitas en esa interrogante de ninguna manera deberían estar vinculadas con la concepción de la planificación que considera fundamental determinar el número de personas formadas en una profesión dada, requeridas por el país en un tiempo determinado, sino bajo la visión de lo importante y conveniente que resulta, tanto para el sector universitario como para el país, estar en concordancia o en capacidad de dar respuestas a las exigencias de los diferentes planes de la nación, a los planes de inversión previstos, a través de unos egresados formados para enfrentar los retos que surjan progresivamente.

Mientras no se entienda las dificultades que complican esta situación haciéndola cada vez más incierta, las preguntas formuladas sólo tenderán a hacerse menos elocuentes debido a las más arraigadas instancias de manipulación de las que el país sería objeto para que, finalmente, termine irremediabilmente atrapado por los efectos de la indigna inmediatez y del más vulgar pragmatismo.